



Municipio de Loja



INFORME DE FISCALIZACIÓN PLANILLA DE OBRA No. 23 PERIODOS DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Contratista: Consorcio AB Loja

Ubicación: Barrio La Florencia (sector rural), ciudad de Loja.

Área de implantación: 2.50 Ha.

Área de terreno: 10.50 Ha.

El Municipio de Loja determina el caudal de la descarga de las aguas residuales entre 0.60 m³/s y 0.80 m³/s, indicando que el valor determinado es de 0.70 m³/s. En el sitio de descarga del río Zamora presenta un caudal de 2.65 m³/s, con estos datos de partida, la PTAR LOJA, ha sido proyectada considerando un período de diseño de 25 años para un caudal de entrada a la planta de 1.44 m³/s.

El proyecto de planta de tratamiento, está constituido principalmente por: una obra de llegada; una unidad de pre tratamiento, conformada por 4 canales de desarenador; dos unidades de decantación primaria de forma cilíndrica hueca con diámetro de 30.00 metros y altura de 3.60 metros; dos filtros percoladores de forma cilíndrica hueca de 30.00 metros de diámetro y 4.4 metros de altura, para el tratamiento biológico; dos unidades de decantación secundaria de forma cilíndrica hueca de 30.00 metros de diámetro y 3.60 metros de altura; dos líneas de desinfección rectangulares para desinfección del agua tratada; una línea de fangos para tratamiento de lodos producidos en el proceso, compuesta por tres unidades circulares de 14.00 metros de diámetro y 3.60 metros de altura para el espesamiento de fangos, dos unidades centrífugas para deshidratación de fangos, una unidad de estabilización de fangos con cal y almacenamiento de los mismos.

2. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA	
INSTITUCIÓN:	MUNICIPIO DE LOJA
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE REGENERACIÓN URBANA
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO AB LOJA
FISCALIZACIÓN:	ING. CARLOS JIMBO MUÑOZ
ALCALDE:	ING. JORGE BAILÓN ABAD
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA:	INGENIERO CIVIL: RICHARD VACA CARRIÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATISTA:	SR. ING. JOSÉ MARÍA TRÁPAGA FERNÁNDEZ
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"
MONTO DEL CONTRATO:	\$15,703,942.01 FIRMA DEL CONTRATO 28/11/2017
SECTOR:	BARRIO LA FLORENCIA, PREDIO EL CASTILLO
FINANCIAMIENTO:	BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA CAF
CONTRATO No.	ESCRITURA PÚBLICA-2017-11-01-005-P04103
CÓDIGO	LICITACIÓN INTERNACIONAL DE OBRA: LICOI-ML-CAF-PRU-01-2017
PLAZO DEL CONTRATO:	18 MESES (540 DÍAS) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO
ANTICIPO (30%):	\$4,711,182.60 FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO: 20/12/2017
REAJUSTE DE PRECIOS:	CLÁUSULA OCTAVA: RENUNCIA AL REAJUSTE DE PRECIOS



Municipio de Loja



3. AVANCE FÍSICO Y ECONÓMICO

El avance físico se determina en base a la Reprogramación No. 10 del Cronograma Valorado de trabajos, aprobado por la fiscalización (Consortio Loja Verde y Sustentable) y autorizado por la administración según Memorando N° ML-PTARL-ADRV-2020-0216-OF.

Para obtener el avance físico del proyecto físico del proyecto se relaciona el valor planillado ejecutado de la planilla mensual de obra con el valor programado para el periodo en ejecución de acuerdo con el cronograma vigente.

AVANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO PRINCIPAL										
Contrato Nro.		2017 11 01 005 P04103							Anticipo	30%
Contralista:		CONSORCIO AB LOJA								
Monto del Contrato USD:		\$15,703,942.01					Monto del Anticipo:		\$4,711,182.60	
PLANILLA			EJECUTADO EN PLANILLA DE OBRA			REPROGRAMACIÓN 10				OBSERVACIÓN
Planilla Nro.	Periodo Planilla		Monto Planillado	Porcentaje de Avance	Monto Acumulado	Monto Parcial	Porcentaje de Avance	Monto Acumulado	Porcentaje Acumulado	
Planilla Nro. 1	21-dic-17	31-ene-18	\$44,167.01	0.28%	\$44,167.01	\$44,167.01	0.28%	\$44,167.01	0.28%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 2	1-feb-18	28-feb-18	\$64,714.86	0.41%	\$108,881.87	\$64,714.86	0.41%	\$108,881.87	0.69%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 3	1-mar-18	31-mar-18	\$289,943.09	1.85%	\$398,824.96	\$289,943.09	1.85%	\$398,824.96	2.54%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 4	1-abr-18	30-abr-18	\$318,948.51	2.03%	\$717,773.47	\$318,948.51	2.03%	\$717,773.47	4.57%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 5	1-may-18	31-may-18	\$264,335.51	1.68%	\$982,108.98	\$264,335.51	1.68%	\$982,108.98	6.25%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 6	1-jun-18	30-jun-18	\$549,451.14	3.50%	\$1,531,560.12	\$549,451.14	3.50%	\$1,531,560.12	9.75%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 7	1-jul-18	31-jul-18	\$299,928.38	1.91%	\$1,831,488.50	\$299,928.38	1.91%	\$1,831,488.50	11.66%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 8	1-ago-18	31-ago-18	\$812,853.11	5.18%	\$2,644,341.61	\$812,853.11	5.18%	\$2,644,341.61	16.84%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 9	1-sep-18	30-sep-18	\$223,934.51	1.43%	\$2,868,276.12	\$223,934.51	1.43%	\$2,868,276.12	18.26%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 10	1-oct-18	31-oct-18	\$933,851.09	5.95%	\$3,802,127.21	\$933,851.09	5.95%	\$3,802,127.21	24.21%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 11	1-nov-18	30-nov-18	\$1,111,019.15	7.07%	\$4,913,146.36	\$1,111,019.15	7.07%	\$4,913,146.36	31.29%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 12	1-dic-18	31-dic-18	\$1,147,122.81	7.30%	\$6,060,269.17	\$1,147,122.81	7.30%	\$6,060,269.17	38.59%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 13	1-ene-19	31-ene-19	\$889,894.42	5.67%	\$6,950,163.59	\$889,894.42	5.67%	\$6,950,163.59	44.26%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 14	1-feb-19	28-feb-19	\$781,548.36	4.98%	\$7,731,711.95	\$781,548.36	4.98%	\$7,731,711.95	49.23%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 15	1-mar-19	31-mar-19	\$907,324.11	5.78%	\$8,639,036.06	\$907,324.11	5.78%	\$8,639,036.06	55.01%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 16	1-abr-19	30-abr-19	\$763,975.94	4.86%	\$9,403,012.00	\$763,975.94	4.86%	\$9,403,012.00	59.88%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 17	1-may-19	31-may-19	\$452,204.53	2.88%	\$9,855,216.53	\$452,204.53	2.88%	\$9,855,216.53	62.76%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 18	1-feb-20	29-feb-20	\$198,481.84	1.26%	\$10,053,698.37	\$198,481.84	1.26%	\$10,053,698.37	64.02%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 19	1-mar-20	17-mar-20	\$86,992.99	0.55%	\$10,140,691.36	\$86,992.99	0.55%	\$10,140,691.36	64.57%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 20	1-jun-20	30-jun-20	\$95,061.16	0.61%	\$10,235,752.52	\$94,702.83	0.60%	\$10,235,394.19	65.18%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 21	1-jul-20	31-jul-20	\$125,123.07	0.80%	\$10,360,875.59	\$117,263.13	0.75%	\$10,352,657.32	65.92%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 22	1-ago-20	31-ago-20	\$95,013.97	0.61%	\$10,455,889.56	\$72,791.85	0.46%	\$10,425,449.17	66.39%	NO APLICAMULTA
Planilla Nro. 23	1-sep-20	30-sep-20	\$163,053.85	1.04%	\$10,618,943.41	\$154,710.63	0.99%	\$10,580,159.80	67.37%	NO APLICAMULTA

4. TRABAJOS REALIZADOS EN ESTE PERIODO

Los trabajos ejecutados durante el período comprendido entre el 01 al 30 de septiembre del 2020 fueron fiscalizados por el Consorcio Loja Verde y Sustentable según se detalla a continuación:

- Enlucido paletado fino vertical, inc filos
- Encofrado recto en losas
- Empaste exterior
- Sub base clase 3
- Excavación con excavadora en zanjas
- Excavación a máquina H<=4.50 m
- Encofrado recto en losas
- Bordillo pesado prefabricado L=100cm, h=28cm, bi=17cm, bs=14cm, de acuerdo a detalle
- Hormigón Simple f'c=280kg/cm2, premezclado
- Tubería de PVC 110 para canalizaciones eléctricas
- Tubería para saneamiento de PVC de 315 mm.



Municipio de Loja



- Tubería de PVC 200 para canalizaciones eléctricas
- Conjunto alimentación decantadores primarios
- Conj. purga, vaciados y sobrenadante espesado

Mediante designación por la Máxima Autoridad mediante Resolución No. 0092-AL-2020, en cumplimiento de mis funciones como fiscalizador provisional, procedo a la revisión de toda la documentación y constatación física en campo de rubros que sean de susceptible verificación.

4.1. COMPONENTE AMBIENTAL

Mediante Memorando N° 34 ML-PRU-AYS-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, el Ing. Víctor Hugo Martínez, Técnico de Apoyo Fiscalización Provisional-PTAR Loja, manifiesta que no existen observaciones al Informe y Matriz del Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental elaborado por el Consorcio AB Loja del mes de septiembre de 2020.

Se concluye que, dentro del presente período el Consorcio AB Loja ha cumplido con la Normativa Legal y Técnica relacionada al componente Ambiental en la Ley Ecuatoriana, determinando los siguientes porcentajes:

- Se acumula un cumplimiento del PMA que llega al **69.5 %**.
- El cumplimiento de rubros contractuales llega al **52.25%**.

5. RESUMEN DE PORCENTAJES DE SUBCONTRATACIÓN

El sub contratista **CONSULTAN TEAM & INGENIERÍA CÍA. LTDA** acumula hasta el período 01 al 30 de septiembre del 2020 los siguientes porcentajes:

- Contrato Principal ejecutado: **10.205%**
- Contrato Complementario No. 1 acumula un: **0.417%**
- Contrato Complementario No. 2 acumula un: **0.127%**
- Contrato Complementario No. 3 acumula un: **0.026%**

El sub contratista **ECUAFERRALLAS & ENCOFRADO CÍA. LTDA** acumula hasta el período 01 al 30 septiembre del 2020 los siguientes porcentajes:

- Contrato de obra civil ejecutado: **6.001%**
- Contrato Complementario No. 1 acumula un: **0.022%**
- Contrato Complementario No. 2 acumula un: **0.076%**
- Contrato Complementario No. 3 acumula un:

El subcontratista la compañía **ING. RUDY V. VALDIVIESO L. ESTUDIO Y DISEÑO Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS**

- Acumula hasta este período un: **0.004%**

El sub contratista la **EMPRESA EDWIN JOSÉ BUSTAMANTE CABRERA:**

- Contrato Principal ejecutado: **0.036%**

El sub contratista la **ADECO:**



Municipio de Loja



- Contrato Complementario No. 2 acumula un: **0.004%**

En base a la subcontratación vigente, se acumula un **16.842%** de rubros subcontratados, cumpliendo con lo indica la ley ecuatoriana.

6. RESUMEN DE AVANCE DE PLANILLA

El avance de la planilla de obra No. 23 según las cantidades aprobadas y revisadas, cuyos anexos se encuentran en este expediente, es de **67.62%** con respecto al monto del contrato principal.

El monto descontado por concepto de amortización de anticipo es de \$3,185,683.92, quedando un valor por devengar de \$1,525,498.68.

Contrato Complementarios

Hasta la presente fecha, se han legalizado los siguientes documentos:

- Contrato Complementario No. 1
- Contrato Complementario No. 2
- Contrato Complementario No. 3
- Contrato Complementario No. 4
- Acta de Diferencia de Cantidades 04
- Acta de Diferencia de Cantidades 06

7. LIBRO DE OBRA

Se adjunta copia del libro de obra, cabe señalar que el mismo esta firmado por el Consorcio Loja Verde y Sustentable hasta el 20 de septiembre de 2020, faltando por legalizar desde el 21 al 30 de septiembre de 2020.

8. CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS

Las garantías del Consorcio AB Loja, se detallan a continuación:

GARANTÍA	EMISOR	PÓLIZA No.	VALOR ASEGURADO	FECHA EMISIÓN	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
GARANTÍAS VIGENTES CONTRATO PRINCIPAL						
Buen Uso Anticipo	Seguros Confianza S.A.	BU-179386	\$1,754,817.65	8-sep-20	16-sep-20	12-mar-21
Fiel Cumplimiento	Seguros Confianza S.A.	CC-179384	\$785,197.10	17-nov-19	24-nov-19	24-sep-21
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros Equinoccial	57462	\$3,527,250.00	20-feb-20	11-ene-19	30-mar-21
Riesgo para Contratistas	Seguros Equinoccial	51417	\$15,073,942.01	20-feb-20	10-feb-20	30-mar-21
GARANTÍAS VIGENTES CONTRATO COMPLEMENTARIO 1						
Cumplimiento de Contrato	Seguros Confianza	CC-0191578	\$23,918.91	24-jul-20	1-ago-20	12-mar-21
GARANTÍAS VIGENTES CONTRATO COMPLEMENTARIO 2						
Cumplimiento de Contrato	Seguros Confianza	CC-295275	\$10,255.51	24-jul-20	1-ago-20	12-mar-21
Buen Uso Anticipo	Seguros Confianza	BU-293025	\$61,593.04	24-jul-20	1-ago-20	12-mar-21
GARANTÍAS VIGENTES CONTRATO COMPLEMENTARIO 3						
Fiel Cumplimiento	Seguros Confianza	CC-303435	\$2,788.37	24-jul-20	1-ago-20	12-mar-21
GARANTÍAS VIGENTES CONTRATO COMPLEMENTARIO 4						
Buen Uso Anticipo	Seguros Confianza	BU-354405	\$121,110.32	24-jul-20	1-ago-20	12-mar-21
Cumplimiento de Contrato	Seguros Confianza	CC-379575	\$20,185.05	24-jul-20	1-ago-20	12-mar-21
ACTA DE DIFERENCIA DE CANTIDADES 06						
Cumplimiento de Contrato	Seguros Confianza	CC-295385	\$17,649.51	23-sep-20	1-och-20	12-mar-21



Municipio de Loja



Del análisis del cuadro de anterior se concluye que las garantías presentadas por el Consorcio AB Loja se encuentran vigentes.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es importante mencionar que la presente planilla fue revisada por el Consorcio Loja Verde, por lo que, los trabajos ejecutados en el presente período son de su responsabilidad.

Mediante designación por la Máxima Autoridad mediante Resolución No. 0092-AL-2020, en cumplimiento de mis funciones como fiscalizador provisional, y con la finalidad de dar continuidad al proceso respectivo, procedí a la revisión de toda la documentación y constatación física en campo de rubros que sean de susceptible verificación con respecto a la planilla No. 23 de obra, concluyendo que ésta cumple con lo requerido para el trámite de pago, deslindándome de toda responsabilidad de cualquier error en la planilla y vicio oculto que puedan ocurrir a futuro por la ejecución de estos trabajos.



Ing. Carlos Manuel Jimbo Muñoz
FISCALIZACIÓN